



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6904

11/04/2024

20496

**AUTOR/A: AGUIRRE GIL DE BIEDMA, Rocío (GVOX); ARMARIO GONZÁLEZ, Blanca (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX)**

#### RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, y en el ámbito de competencias del Ministerio del Interior, se señala en primer lugar que el porcentaje al que se refieren en su iniciativa de asesinatos por personas extranjeras no se ajusta a la realidad.

Por otra parte, se señala que en el Sistema VioGén constan datos por los que se interesan desde el año 2007. Existen un total de 336 ciudadanos extranjeros de procedencias diversas como victimarios procedentes de diferentes países de África, América del Sur, Asia, América del Norte y Europa. El resto de los casos, la inmensa mayoría, tendrían a ciudadanos españoles como victimarios.

Asimismo, se señala que el número de españoles naturalizados sobre los que consta esta información es de 23, correspondiente a los siguientes países: Argentina (1), Bolivia (1), Brasil (1), Colombia (3), Ecuador (3), El Salvador (1), Perú (2), República Dominicana (1), Venezuela (4), Marruecos (5), Alemania (1).

No obstante, esta información podría ser ampliada y convenientemente detallada mediante la información obrante en la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (DGVDG), debido a que entre sus competencias se encuentran la realización, promoción y difusión de informes, estudios e investigaciones sobre cuestiones relacionadas con todas las formas de violencia contra la mujer. De forma más específica, le corresponde el diseño, elaboración y permanente actualización de un sistema de información en base de la recogida, análisis y difusión de datos relativos a la violencia contra las mujeres procedentes de las Administraciones públicas y de otras entidades, al objeto de permitir el adecuado conocimiento de la situación, la planificación, la evaluación y el grado de efectividad de las medidas implantadas. A tal fin, la DGVDG se coordinará con el Instituto Nacional de Estadística, con el Centro de Investigaciones Sociológicas y con el resto de las entidades implicadas en la materia.

Madrid, 16 de mayo de 2024